

CERTAMEN JUEGOS CULTURALES EVITA 2023

“creciendo en democracia”

Provincia de Córdoba

Bases y Condiciones

La Agencia Córdoba Cultura invita a quienes tengan interés en desarrollar la actividad artística y mediante el arte dar a conocer sus realidades locales a participar de los **Juegos Culturales Evita Córdoba 2023**, mediante los cuales se procura la más amplia participación de jóvenes y adultos y adultas, buscando que al expresarse a través del arte y la cultura, consoliden la construcción de su propia identidad y la identidad cultural de nuestra provincia.

Los **Juegos Culturales Evita Córdoba 2023** forman parte del Programa Nacional Juegos Culturales Evita. Trabajan articuladamente para el desarrollo de los Juegos Culturales Evita las provincias, municipios y el Ministerio de Cultura de la Nación. La Agencia Córdoba Cultura está a cargo de la coordinación del programa en el ámbito de la provincia de Córdoba.

Esta política pública se constituye como un espacio de aprendizaje, intercambio y disfrute para todas y todos los jóvenes, adolescentes y adultos, promoviendo la inclusión social y el respeto de sus derechos culturales.

La instancia provincial del certamen se desarrollará en formato virtual, siendo las obras seleccionadas por jurados especializados en cada una de las disciplinas. Las instancias nacionales tendrán lugar en las provincias de Santiago del Estero (personas +60) y Buenos Aires (jóvenes).

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN VIRTUAL 2023

La participación es personal, no es necesario que las personas que quieran formar parte de los Juegos Culturales Evita representen a una institución determinada.

Cada participante deberá completar el formulario digital de inscripción <https://forms.gle/gDb4b2rbijDXTaUP9> con la información necesaria acerca de su identidad (nombre y apellido, género, edad, domicilio de residencia y de participación, categoría y disciplina en la que se inscribe, datos de la obra, título, etc). Al formulario deberán adjuntar fotografía digital del DNI.

Las personas que se quieran inscribir que todavía no hayan cumplido 18 años deberán tener su inscripción validada por padres, madres, o representantes legales. Esto se hace incorporando en el formulario de inscripción la autorización que figura como ANEXO I. De la misma manera, suscribiendo un adulto responsable la inscripción, también implica declara bajo juramento el domicilio del menor, de corresponder, y autoriza que la reproducción y difusión de las obras y el uso de la imagen personal de los niños como participantes del programa con fines institucionales.

Las inscripciones, así como el desarrollo del programa en su integralidad en la instancia provincial, serán realizados bajo modalidad virtual.

Participantes

Los Juegos Evita son una política pública de libre acceso y participación diversa y plural. Están destinados a niños, niñas y jóvenes entre doce (12) y dieciocho (18) años y a personas mayores de 60 años que residan en todo el territorio nacional

En la instancia provincial quienes participen lo harán en representación de la localidad donde viven. Es por ello que deben acreditar domicilio en el municipio que representan, lo que se hace mediante el domicilio que figura en el DNI del participante. Cuando el DNI no coincidiera con la localidad de residencia, podrá acreditarse el domicilio mediante la declaración prevista en el ANEXO I.

Categorías

Sub 15: (12, 13, 14 y 15 años). Se recomienda aceptar en esta categoría participantes nacidos durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011 cumpliendo los 15 años de edad hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive.

Sub 18: (16, 17 y 18 años). Se recomienda aceptar en esta categoría participantes nacidos durante los años 2005, 2006 y 2007, cumpliendo los 18 años de edad hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive.

Categoría Única: (12 a 18 años). Se recomienda aceptar en esta categoría participantes nacidos entre los años 2005 y 2011, cumpliendo los 18 años de edad hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive.

Personas Mayores: (60 años o más). Destinado a participantes de 60 años de edad, o mayores, nacidos durante el año 1963, o con anterioridad.

Personas con Discapacidad: (12 a 18 años). Destinado a participantes con discapacidad nacidos entre los años 2005 y 2011, cumpliendo los 18 años de edad hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive.

Personas con discapacidad

Los Juegos Evita constituyen una política pública en sintonía con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), que en Argentina tiene fuerza de Ley desde el año 2008 (Ley N° 26.378). Los Juegos Culturales Evita apuntan a la inclusión social de la población en general, construyendo sentimientos de autoconfianza en personas con discapacidad, y aportando para la erradicación de prejuicios y actitudes discriminatorias sobre las Personas con Discapacidad (PCD). Ampliar los horizontes de participación y proponer un enfoque de inclusión y respeto en la diversidad es para el programa un objetivo primordial.

Selección

Cada jurado por disciplina elaborará un Acta estableciendo un Orden de Mérito seleccionando de cada disciplina y categoría **las obras que alcancen primer, segundo y tercer lugar en cada caso**. A su vez, los primeros puestos de las disciplinas previstas para las categorías sub 15 y sub 18 y la categoría personas mayores de 60 años tendrán cubierto el viaje y el alojamiento a la final nacional correspondiente.

Cronograma

Se prevé la realización de una instancia virtual en el ámbito provincial, sumada a la instancia nacional: Las y los participantes que alcancen el primer lugar en cada categoría y disciplina de la instancia provincial participarán de la instancia nacional.

- 24 de julio a 13 de agosto: recepción de inscripciones
- 15 de agosto a 30 de agosto: instancias virtuales locales y finales provinciales.
- 8 al 12 de septiembre: exposición de obras en la final nacional de personas mayores de 60 de años en Termas de Rio Hondo - Santiago del Estero
- 25 al 30 de septiembre: exposición de obras en la final nacional de juventudes en Mar del Plata - Buenos Aires

Disciplinas

DISCIPLINA	PARTICIPACIÓN	INTEGRANTES
CATEGORIAS SUB 15 Y SUB 18		
CANTO SOLISTA	individual	1
FREE STYLE	individual	1
FOTOGRAFÍA	individual	1
PINTURA / DIBUJO	individual	1
CUENTO	individual	1
POESÍA	individual	1
VIDEOMINUTO	individual	1
DANZA	pareja	2
CATEGORÍA ÚNICA (12 A 18 AÑOS)		
CONJUNTO MUSICAL	colectiva	4
TEATRO GRUPAL	colectiva	3
TEATRO UNIPERSONAL	individual	1
DANZA INDIVIDUAL	individual	1

HISTORIETA	individual	1
CATEGORÍA PERSONAS DE MÁS DE 60 AÑOS		
CANTO SOLISTA	individual	1
FOTOGRAFÍA	individual	1
PINTURA / DIBUJO	individual	1
CUENTO	individual	1
POESÍA	individual	1
DANZA	pareja	2
TEATRO UNIPERSONAL	individual	1
CATEGORÍA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
FOTOGRAFÍA	individual	1
TEATRO UNIPERSONAL	individual	1

Sobre el lema y la presentación de obras

“Creciendo en democracia” es el lema que atraviesa la 18ª edición de los Juegos Culturales Evita.

Este año se cumplen 40 años de democracia ininterrumpida en nuestro país. La puesta en marcha de este programa desde el año 2006 en un marco de democracia hasta el día de hoy buscó siempre afianzar la plena expresión cultural en su diversidad a lo largo y a lo ancho de todo el territorio. Garantizando el acceso al arte, el aprendizaje, la difusión de las culturas y la inclusión social en toda su variedad posible, superando fronteras territoriales y simbólicas. Reforzando año tras año los principales valores que se han sostenido en los Juegos desde su comienzo: solidaridad, compañerismo, igualdad y participación plural. En ese sentido, los Juegos Evita promueven una construcción colectiva, Nación, los, las y los participantes de todas las categorías, y los estados provinciales y municipales, dando como resultado la creación y difusión de nuevas prácticas, discursos y relatos culturales, a través

de la constante expansión y producción de nuevos espacios pedagógicos y artísticos. Dando un marco para la expresión a niños, niñas, niños, adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad como forma de promover la identidad y la expresión cultural más diversa.

Jurados y Criterios de Selección

Una vez receptadas las inscripciones por la coordinación provincial, ésta se pondrá en contacto con los jurados por disciplina, designados por el Directorio de la Agencia Córdoba Cultura.

Para constituirse, teniendo en cuenta el espíritu de los juegos, y los objetivos generales y propósitos que ya se han explicitado, se sugiere considerar los siguientes factores de ponderación:

- Relación de la obra con el lema “Creciendo en Democracia” considerando aquellas que mejor lo expresan.
- Relación de identidad cultural y artística entre el/la/le participante, su obra, y su lugar de pertenencia.
- Proceso de creación.
- Técnica: aptitudes específicas ligadas a la disciplina escogida.
- Materiales: tipo, manejo, uso, selección, transformación, creación, resultados.
- Realización: contexto, proyecto, proceso, aprendizaje.
- Producción: originalidad, creatividad, expresividad, interpretación.
- Presentación: exposición de la obra, desarrollo de la propuesta, interpretación, montaje, etc.
- Criterio de proporcionalidad razonable en materia de género.

- Criterio de proporcionalidad razonable en la distribución territorial de las obras seleccionadas.

En virtud de los fundamentos, metas y objetivos del programa, no es conducente declarar “desiertas” categorías o disciplinas, salvo el caso de que no haya ningún/a inscripto/a para la misma.

Propiedad Intelectual

Los y las participantes autorizan a la Agencia Córdoba Cultura S.E. y al Ministerio de Cultura de la Nación a reproducir las obras presentadas, generando copias en cualquier soporte idóneo a tal efecto, y a efectuar actos de comunicación pública del material, a través de cualquier entorno o plataforma comunicacional, analógica o digital, incluida la facultad de alojar el material en un servidor de internet, su comunicación mediante portales, sitios web, plataforma digitales, o redes sociales de carácter institucional, y la generación de hipervínculos para la descarga gratuita del material.

La misma se confiere mediante formulario que se acompaña como ANEXO II al presente, sin límites temporales o territoriales de ninguna índole, y posee carácter no exclusivo, es decir que cada participante conserva todos los derechos derivados de su condición de autor, en relación al uso de la obra. Se solicitará a todos los participantes que formen parte de la instancia provincial.

Es pertinente destacar que en todos los actos de exhibición y difusión serán respetados los derechos morales de autor, con los correspondientes créditos de autoría, y sin desnaturalizar nunca la esencia de la obra.

Finalmente, y frente a la eventualidad de que la imagen personal de algún/a participante, integre piezas gráficas o audiovisuales de difusión institucional, relacionados con las diferentes etapas y momentos del programa, se solicitará también en la instancia provincial contar con dicha autorización, la misma se realiza mediante la autorización conferida a participar, acompañada como ANEXO I al presente reglamento.

Las autorizaciones aquí referidas, para el caso de menores de edad, deberán ser validadas mediante una nota suscripta por los padres, madres o representantes legales.

Obras preexistentes: Las obras deben ser de autoría propia. Para el caso de que el proceso creativo incluya la utilización basal de una obra preexistente, dando lugar a una obra nueva, de autoría del participante, pero “derivada” en términos de propiedad intelectual, deberían utilizarse obras preexistentes con licencias abiertas, o autorización suficiente, general o particular, para su transformación.

Aceptación de Bases y condiciones

La participación en la convocatoria implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones. Los anexos y formularios son parte integrante de las mismas.